

MÁQUINAS CORALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Máquinas Corali España, S. A.», domiciliada en Paterna, C/ Villa de Madrid, 50, del Pol. Ind. Fuente del Jarro, se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social citado, el 31 de marzo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2005, así como el acuerdo de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión social del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Estudio y propuesta de la cuantía de retribución del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener gratuitamente de la sociedad los documentos e información que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo solicitarlos también por correo en el domicilio social.

Paterna, 23 de febrero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Graziella Corali.—10.382.

NUEVO INTI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172/05 de éste Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Petar Yozov Rashkow contra Nuevo Inti, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Nuevo Inti, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.310 € provisionalmente insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—Josefina Gómez Galán.—10.282.

OBRAS Y SERVICIOS ADOYBAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. dos de los de Navarra,

Hago saber que en este juzgado se tramita Ejecutoria núm. 108.2005 seguida a instancias de Joel Estrada Turro y Leonardo Masabo Bell, contra Obras y Servicios Aduybal, S. L. en que se ha dictado con esta fecha Auto de Insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Obras y Servicios Aduybal, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 3.763,66 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así lo propongo, a S.S.^a, para su conformidad.

Pamplona, 13 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—10.350.

OCCIDENTAL DE PIENSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disminución de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad, en su reunión de 26 de enero de 2006, acordó reducir capital en la cifra de 33.480,00 euros. Para ello procederá a devolver aportaciones en la cifra de 26.400,00 Euros por el procedimiento de adquisición por la sociedad de sus propias acciones con cargo a reservas libres y a la amortización, tanto de las acciones a adquirir, como de la autocertera existente que asciende a 7.080,00 Euros. El plazo de ejecución de los anteriores acuerdos será de noventa días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio. Como consecuencia de esta reducción la nueva cifra de capital se fija en 231.000,00 euros representado por 3.850 acciones nominativas de 60,00 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Fuente de Cantos, 10 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rastrojo Blanco.—10.248.

ÓSCAR SÁNCHEZ SAN JUAN

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 205-04, seguida contra el deudor Óscar Sánchez San Juan, se ha dictado el 21 de febrero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 575,92 euros de principal y 100 euros de intereses y costas.

Bilbao, 21 de febrero de 2006.—La Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—10.283.

PASEO CASTELLANA 82, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de don Andrés Domínguez Nafría, sita en la calle Claudio Coello, número 33.1.º C, el día 6 de abril de 2006, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2005 (1 de enero a 31 de diciembre) y 2006 (1 enero a 6 de abril).

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Liquidación de la sociedad, aprobación del Balance final, informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los socios del Activo resultante.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento para depositar las cuentas anuales y elevar a público los acuerdos posteriores.

Sexto.—Aprobación del acta, en su caso.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, que se encuentran en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 4-1.º izquierda, (artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que las Liquidadoras de la Sociedad requerirán al citado Notario don Andrés Domínguez Nafría, para que levante acta notarial de dicha Junta.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—Las Liquidadoras, Matilde Castanys Mata y Victoria de la Hoz Castanys.—10.629.

PESCADOS LUCENTUM COSTA, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 177/05 de este Juzgado seguido a instancia de David Ron Fernández y otros, contra la empresa Pescados Lucentum Costa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 21 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 25.957,26 euros de principal, más 5.451,02 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de febrero de 2006.—Fdo.: La Secretaria/o Judicial, Fdo.: María Dolores Rivera García.—10.134.

PROMOCIÓN DE TURISMO EN PARQUES NATURALES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Promociones de Turismo en Parques Naturales, Sociedad Anónima, de fecha 18 de febrero de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en La Iruela, carretera del Tranco, km 7, el día 11 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 12 de abril de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en los mismos lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del número de Consejeros que conforman el Consejo de Administración.

Segundo.—Cese de los Consejeros actuales.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Facultar a don Víctor Manuel Camacho Adarve para que comparezca ante Notario, eleve a públicos los acuerdos adoptados y realice cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la efectividad de las mismas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Iruela (Jaén), 27 de febrero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Lucía Franco Molina.—10.464.

PROMOTORA CULTURAL VALLECANA, S. A.

La Junta general ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, acordó por

unanimidad ampliar el capital social en la cifra de 150.250 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.500 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 12.001 al 14.500.

El plazo durante el cual podrán los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción preferente será el de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio. En el caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o, entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordados anteriormente, concediéndose para ello un plazo adicional que finalizará el 30 de junio de 2008, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Antonio Campo Gil. 10.169.

PROMOTORA Y DISTRIBUIDORA ANDALUZA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal, celebrada el 15 de diciembre de 2005, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Gastos de constitución	0,00
Inmovilizado inmaterial	0,00
Inmovilizado material	0,00
Inmovilizado financiero	0,00
Activo circulante	551.112,74
Existencias comerciales	0,00
Deudores	0,00
Tesorería	551.112,74
Total Activo	551.112,74
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	551.112,74
Pérdidas ejercicios anteriores	0,00
Perdidas y ganancias	0,00
Acreedores a largo plazo	0,00
Acreedores a corto plazo	0,00
Total Pasivo	551.112,74

Granada, 15 de febrero de 2005.—El Liquidador, Antonio Salas Ramírez.—10.227.

RADIO CASTILLA, S. A.

Anuncio sustitución de título

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en cumplimiento de los acuerdos de la Junta general y Consejo de Administración de la sociedad de fecha 23 de junio de 2005, que prevén la sustitución de las únicas acciones al portador de la sociedad actualmente emitidas por otras acciones al portador a emitir por la sociedad, se procede a publicar el anuncio de canje de títulos de la sociedad que prevé el artículo antes mencionado.

Por ello, se pone en conocimiento de todos los accionistas de la sociedad que se va a proceder al canje de los títulos o acciones al portador actualmente emitidas por otras acciones al portador a emitir para su adaptación a las nuevas situaciones creadas, de conformidad a los acuerdos de la Junta general y Consejo de Administración antes citados.

De esta forma, durante el plazo de cuarenta días a contar desde la publicación del último anuncio de sustitución de títulos, los accionistas podrán presentar en el domicilio social las acciones al portador de las que sean titulares para su canje.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la anulación de los títulos de las acciones al portador actualmente emitidas por la sociedad que no se presente al canje. Los títulos anulados serán sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera producido el anuncio del canje.

Al ser los títulos al portador, quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y a través de un miembro de la bolsa, si estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de Corredor de Comercio colegiado o Notario si no lo estuviesen.

El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Valencia, 3 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Adell Montañana.—10.641.

RAF CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 256/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jaime Reyes Gálvez contra la empresa Raf Consulting, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20-02-2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.115,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Barcelona, 20 de diciembre de 2005. Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—10.258.

RAFASHION, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Xativa (Valencia), Polígono Industrial Camí Dos Molins, sin número, el próximo día 11 de abril de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la oferta de compra del inmueble.

Xativa (Valencia), 7 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosa María García Agustí.—11.189.

REPUESTOS ANNISA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 104/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Tomás González Boal, contra Repuestos Annisa, Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha veintiuno de febrero de dos mil seis auto en que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de

7.380,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 22 de febrero de 2006.—Ángeles Bermúdez Méndez.—10.130.

REPUESTOS ANNISA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 132/05, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Faustino de Diego S. Germán y otros, contra Repuestos Annisa, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado con fecha veintitrés de febrero de dos mil seis, auto en que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 35.935,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 23 de febrero de 2006.—Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia.—10.131.

ROTAPACK, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 16 de febrero de 2006, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	27.045,54
Total Activo	27.045,54
Pasivo:	
Fondos propios	-288.061,74
Capital suscrito	72.121,45
Resultados de ejercicios anteriores	-360.183,19
Acreedores a corto plazo	315.107,28
Total Pasivo	27.045,54

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Los Liquidadores, don Miguel Ángel Prieto Villapún, don Fernando Javier Prieto Villapún, don José Luis Prieto Villapún.—10.255.

SECURITY INTELECTUAL PROPERTY AND TRADE

Declaración de Insolvencia Provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 22 de febrero de 2006, dictado en la ejecución número 198/05, autos número 314-05, seguidos a instancias de Rosa Guillo Vives contra la mercantil Security Intellectual Property and Trade, con domicilio en c/ Agatangelo Soler, n.º 7, 03015 Alicante, se ha decretado su Insolvencia provisional para el pago de 953,28 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 22 de julio de 2005.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—Firmado, el Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—10.135.